

CABILDO CIUDADANO
DEBATE SOBRE EUTANASIA
EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Adriana Álvarez

Médico Pediatra Intensivista

Magister en Bioética

Miembro de la Fundación Colombia de Ética y Bioética, FUCEB

adrialvarez10@Hotmail.com

29 de febrero de 2020

La dignidad humana en el tránsito a la muerte

- Toda vida humana -todas por igual- incluso en el trance de morir, está dotada de Dignidad.
- Toda la vida, en toda su historia requiere de nuestro Cuidado como máxima expresión de nuestro linaje humano (Álvarez, 2020).

Personas menores de 18 años: sujetos de Derechos*

- Se ha propuesto que la eutanasia sea una forma de muerte digna para niños, niñas y adolescentes.
- Para los Pediatras, todos estos ciudadanos, sujetos de Derechos Humanos inalienables, y sus familias y cuidadores, son nuestros pacientes.

*Convención de los Derechos del Niño, UNICEF, 2005

3 elementos

- Autonomía y *toma de decisiones* en niños, niñas y adolescentes
- Autonomía y la perspectiva médica
- Muerte digna

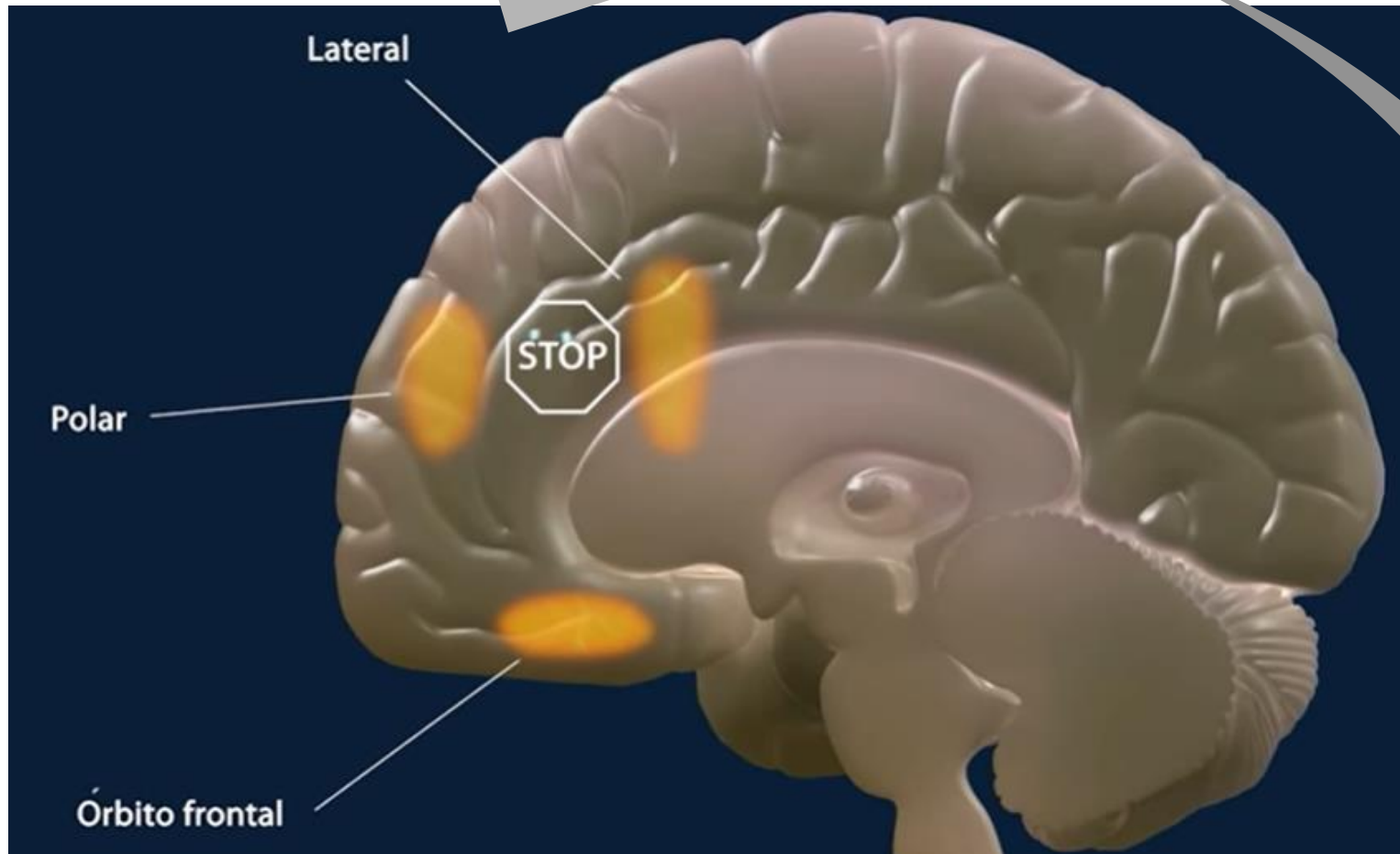
AUTONOMÍA Y *TOMA DE DECISIONES* EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Toma de decisiones autónoma*

- Ausencia de coacción externa
- Información veraz
- Reconocimiento de aptitudes psicológicas para el proceso mental de deliberación
- Experiencia vital para la sabiduría y prudencia en la toma de decisión
- Entorno familiar, social, económico, político, cultural, espiritual, que le permita el despliegue como sujeto deliberante

(*Lorda, 2014. Pereira-Garanito, 2019.)

El cerebro adolescente



Vídeo divulgativo de la Universidad de Navarra sobre el cerebro adolescente
<https://www.youtube.com/watch?v=DAOdnS39HiQ>

Toma de decisiones autónoma en niños, niñas y adolescentes

- El proceso de maduración encefálica se extiende a la tercera década de la vida (healthychildren.org, 2019).
- La disponibilidad de herramientas neuropsicológicas para la evaluación es insuficiente (Pereira-Garanito & Zaher-Rutherford, 2019).
- El *argumento sensible*: Un niño puede optar por eutanasia para aliviar la carga de sus cuidadores (Keeling, 2018).

Hasta qué punto una solicitud de eutanasia es libre, voluntaria, informada e inequívoca...

...no coaccionada, evaluada por la razón, suficientemente deliberada, y entendida en términos de irreversibilidad, universalidad e inevitabilidad de la muerte y sus consecuencias.

AUTONOMÍA Y LA PERSPECTIVA MÉDICA

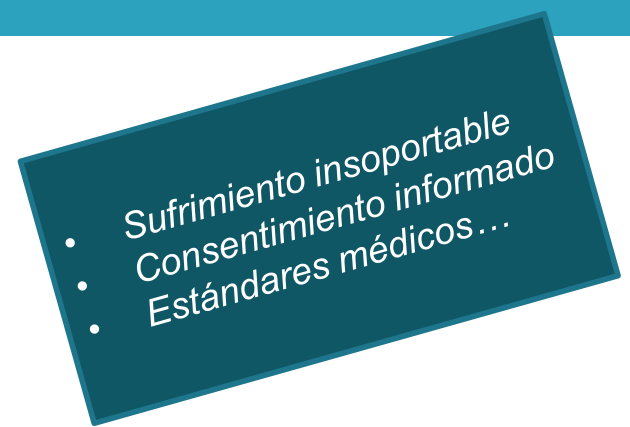
“La dignidad humana: un principio superior a la autonomía personal”*

- En el campo de lo médico, la expresión autónoma de un deseo es razonable y justificable, si está acorde con la *Lex Artis*
 - *¡La muerte NO es una opción terapéutica!*
- Es contradictoria la eutanasia como máxima expresión de la autonomía, si con ella se destruye al mismo sujeto de autonomía
- Vulneración a la autonomía profesional y moral del médico

(*García-Sánchez, 2019)

Criterios para la eutanasia

Protocolo de Groningen, 2005



- ¿Sufrimiento insoportable?
- Las personas que piden asistencia para morir tienen mayores niveles de depresión, desesperanza y quebranto de su espiritualidad (Smith, 2015).
- El procedimiento “muerte anticipada” no es una prerrogativa médica, no es un procedimiento pediátrico

Niños, niñas y adolescentes miembros de una sociedad

- Faceta discriminativa de la eutanasia
 - Poblaciones vulnerables
 - Vidas que no merecen ser vividas
- Síndrome del cuidador cansado
- Consentimiento sustituto y el “mejor interés del menor”

(*Somerville, 2017)

Eutanasia y pendiente resbaladiza y el acostumbramiento pasivo...



(Somerville, 2017. Euthanasia: it's a long, long, long way down.)

MUERTE DIGNA

Una muerte digna...

- Una muerte digna *honra* la dignidad como perfección máxima de la persona; honra su edad, su historia, sus valores y preferencias.
- Extiende de forma oportuna el cuidado como imperativo hacia familias y cuidadores.
- Y como resultado de este cuidado se obtiene un bien mayor (no una destrucción): el alivio del dolor, del sufrimiento físico y existencial, la culminación de la propia biografía de cada persona.

EL PAPEL DE LA MEDICINA SE EXTIENDE MÁS ALLÁ DE LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SALUD...

...es ser garante del Cuidado
de los pacientes y sus familias,
custodia del respeto de su dignidad,
voz y ojos de niños, niñas y adolescentes,
mediante el ejercicio racional y proporcional
de los actos médicos
Y mediante la oportuna identificación
y evitación de la futilidad terapéutica.

NO SE PUEDE LEGITIMAR UN MAL LLAMADO “ACTO MÉDICO”
PARA PRODUCIR LA MUERTE ANTICIPADA DE OTRO SER HUMANO.

¡QUE LA PUERTA A LA EUTANASIA NO SEA ABIERTA!

Reorientación de Esfuerzos

- Que se legitime, **SÍ**, por sobre todo, el Derecho al reconocimiento oportuno de una condición de terminalidad y al cuidado paliativo superior.
- Que ante pacientes terminales prevalezca su Cuidado y el de su familia, como máxima expresión de nuestro linaje humano.
- Que ésta sea nuestra herencia.



EUTANASIA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Recomendaciones de política pública
12 de marzo de 2020

RESUMEN

Este documento de recomendaciones de política pública es producto del proyecto 'Cabildo Ciudadano sobre Eutanasia en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)', cuyo objetivo es aportar insumos para la política pública de regulación de la Eutanasia en NNA en Colombia. La metodología usada busca demostrar la capacidad de la ciudadanía no experta para aportar elementos válidos sobre temas complejos de política pública, mediante la organización de un proceso formativo y deliberativo. Las recomendaciones de política pública que resultaron del proceso se refieren a seis temas: *Sistema de cuidados paliativos, capacidad de decisión de NNA, relación médico-paciente, atención al cuidador, conocimiento del derecho a la salud y Sistema General de Seguridad Social en Salud.*